



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001841-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a consumo de fentanilo en la Comunidad Autónoma y sobre qué medidas piensa adoptar la Junta para combatir su consumo como droga sintética, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 23 de octubre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001809 a PE/001813, PE/001820, PE/001840 a PE/001849, PE/001851 a PE/001858, PE/001870, PE/001873, PE/001884, PE/001888, PE/001889, PE/001893 a PE/001902 y PE/001931 a PE/001939.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1841, formulada por D<sup>a</sup>. Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya! de las Cortes de Castilla y León, sobre el consumo de fentanilo en la Comunidad de Castilla y León.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades-Comisionado Regional para Droga, cuenta con un Sistema Autonómico de Información sobre Toxicomanías (SAITCyL) Se trata de un programa de vigilancia epidemiológica del abuso de drogas vinculado al Plan autonómico sobre drogas de esta Comunidad.

El SAITCyL permite disponer de información sobre el tipo de sustancias psicoactivas que motivan un tratamiento, así como sobre la atención en urgencias hospitalarias y muertes relacionadas con el consumo de drogas.

De acuerdo con dicho sistema de información la incidencia del consumo de fentanilo en Castilla y León (0,1 %) no es significativa, por lo que podría concluirse que, actualmente, no habría motivo de alarma como en EE.UU, país en el que la cobertura sanitaria, los sistemas de control y la inspección de tratamientos farmacológicos difiere sustancialmente de los implantados en España.

En relación con el abordaje de los trastornos adictivos por uso de sustancias en Castilla y León, los tratamientos prestados a través de centros acreditados se basan en protocolos de intervención bien definidos, con independencia del tipo de sustancia, y en todo caso desde un enfoque integral, biopsicosocial y abordados por equipos multidisciplinares. Dado que el fentanilo es un derivado del opio, -como la heroína- en su abordaje se



aplicarían los tratamientos farmacológicos para este tipo de sustancias, siendo el resto de las intervenciones psicosociales comunes a las aplicadas para el tratamiento de otro tipo de drogas

Por último, añadir que, desde septiembre del 2021, existe un plan de optimización de la utilización de analgésicos opioides en dolor crónico no oncológico en el sistema nacional de salud, diseñado por el Ministerio de Sanidad.

Valladolid, a 9 de noviembre de 2023.

LA CONSEJERA

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas